

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 4 1 3 - 2 4

Salta, 0 6 JUN 2024 Expediente N° 12.187/23

VISTO la nota del Coordinador la Carrera de Médico-Sede Salta, Méd. José Ángel USLENGHI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de designación de la Dra. Lucila del Carmen UNIAS, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Docente Asesor de la Cátedra FARMACOLOGIA correspondiente al 3º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, para el período lectivo 2024.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de análisis, mocionó: Prorrogar la designación de la Prof. Lucila del Carmen UNIAS en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para desempeñar funciones de Docente Asesor de la asignatura FARMACOLOGIA ESPECIAL I y II (Módulo integrado a Clínica) correspondiente a 4to y 5to año de la carrera de Médico de la UNT Sede Salta hasta el 31-03-25 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/24 realizada el 12-03-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Lucila del Carmen UNIAS, D.N.I. Nº 12.734.604, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Docente Asesor de la Cátedra FARMACOLOGIA ESPECIAL I y II (Módulo integrado a Clínica) correspondiente a 4to y 5to año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2.025 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria según

Dyork



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

413-24

OF JUN 2024

Salta, Expediente Nº 12,187/23

Resoluciones Nº CS-093/21 y CS-444/22.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Coordinador de la Carrera de Medico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img vcra

> Mgs. SANDRA R. GASPARIM Secretaria de Asuntos institucionales Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

THE CHENCIAS OF LES

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Facultad de Ciancias de la Salud - UNSa